

Y tan Precisa como esta. Por que los Pobres y
 Buidos no mueren de hambre y abren el sustento y con
 feudo. La casa medra y remedio que puede haber
 Pan casosemejante — acordaron que se Progonen pu
 blicamente — que en los Locos de Binoc y fructeros — que
 qui Sieren deohacer Pan cocido en esta Villa — lo Puedan
 hacer libremente sin Pona alguna. dando libray media
 de Pan cocido por cada vez como lo se ha hecho en Posindon
 Villa — y que de mas de hacer se este remedio y diligencia
 se acuerda. que nose Progonen Pan ni hen en buca y
 con Pan trigo para el Pósito don se quicra q se hallare
 con la mejor como dha que se pudiere hallar — y por que
 se tiene noticia que al Vicealcabala para acudir a algun
 trigo fructero. se acordó que don gonca lo munda hiron q es
 uno de los caballeros regidores de este cabildo. e escriba luego
 con todo encarecimiento a don diego melgarejo y quel Mercedario
 que se ha buca en la Villa — que con todo cuidado y diligencia
 tomone q tan y n porta a los brios de los y remedio dha
 Pueblo — con el trigo que pudiere hallar en la Villa
 de el Pósito con la mayor como dha que lo pu
 diere haber — Por que de esta manera se entienda que se
 remediará la dicha necesidad. y a quocada Villa de esta
 Pro y Bimien to que se desea. para que los Pobres no mueran
 de hambre — y en todo lo de mas se guarde y cumpla lo q ha
 ordenado en los acuerdos pasados — y asi mismo
 se ordena y acuerda — que el trigo que se buca en la Villa
 de esta Villa — lo con diente el diputado. que se ha de hacer
 con la mejor como dha que pudiere ser el Pósito — y que
 al Precio que lo concertare. lo tome y pague el mayor como
 de el Pósito. se mandó. la Partida. y Partidas de entradas
 que se hicieren en el diputado q lo concertare. Para que en
 todo aya. berras y por las — y en todo ten Po conste de
 la verdad. con que lo hace en esta bil do. sin dar lugar q
 aya. fraude ni cautela alguna

que Juan sancho huer
 se ponga asiento en el
 Pósito del Seruicio —

que los Patronos del Seruicio
 y alcaval de metan en el
 arribos —

como se acordó en el Mudo.

como se acordó en el Mudo.
 Lo que toca. a los quodam mil
 mis de alcavala. q uno de los
 reos es de los bajos de huer

en esta bil do se trata que a buca de a con no ha que Juan
 sancho huerado de uno de esta Villa. esta — y los q son qui
 tado del Pósito del Seruicio por tener que a su may. y se o
 metio a don gonca hiron regidor que lo haga. asentado y.
 donei en el Pósito de el Seruicio y alcaval — y por que
 tambien se acordó en esta que los Patronos de el Seruicio y.
 alcaval de metan se acuerden por no estar metido en el
 arribos de ven. — se como el dho. don gonca hiron
 lo haga buca y meter en el Seruicio de el Seruicio de
 y bida. su berras de el Seruicio de don gonca hiron
 como en buca de el bil do —

ha de ser en esta bil do que en hiron no ten — que uno
 de los reos es de el alcaval de cargo a su may
 huerado y q de ven. — que mill mis. como se
 al dho. don gonca hiron q que hiron Juan de los q son reos
 reos — y de buca de el Seruicio de los q son reos

